



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° **7 0 5 6**

BUENOS AIRES, **26 JUN 2017**

VISTO el Expediente N° 1-0047-0000-006021-17-6 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma ALVEAR PALACE HOTEL S.A.I. (Rubro Cosméticos), solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación de la nueva Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y por el Decreto N° 101 del 16 de diciembre de 2015.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Límitase a la Farmacéutica Señora ANA MARTA BOURIE CORNEILLE, Matrícula Nacional N° 5.857, como Directora Técnica de la firma



Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas,  
Regulación e Institutos  
ANMAT

DISPOSICIÓN N° 7056

ALVEAR PALACE HOTEL S.A.I., con domicilio en la calle Jerónimo Salguero N° 550/52, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 11 de mayo de 2017.

ARTÍCULO 2°.- Designase a la Farmacéutica Señora ARQUIMEDES MORAN MARÍA DOLORES, Documento Nacional de Identidad N° 92.678.136, Matrícula Nacional N° 10.303, como Directora Técnica de la firma ALVEAR PALACE HOTEL S.A.I.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, por el Departamento de Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia autenticada de la presente disposición; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales y Regulación Publicitaria (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-006021-17-6

DISPOSICIÓN N°

ew

7056

  
Dr. ROBERTO LINARES  
Subadministrador Nacional  
A. N. M. A. T.